

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD A LOS SERVICIOS CULTURALES CONEXOS A LA PROMOCION DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD DESDE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DISTRITALES Y ESCENARIOS NO CONVENCIONALES DEL DISTRITO

NIT 890.102.018-1

I. INTRODUCCIÓN

Que, la constitución política colombiana establece en su artículo 70 que:

“ARTICULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, en el cumplimiento de sus objetivos misionales y en pro del fortalecimiento de la oferta artística y cultural, para el disfrute y conocimiento por parte de la comunidad en general, ejecuta acciones tendientes a la consolidación de Barranquilla como referente cultural de la Región, las cuales se caracterizan por valores como la equidad y la participación democrática, potenciando de igual forma aquellas manifestaciones que se consolidan en el tiempo por ser generadores sociales a través de la cultura y el arte.

Dentro de las disciplinas reconocidas como manifestación cultural, se encuentra la literatura; la cual aporta al crecimiento intelectual de la comunidad y contribuye con el fortalecimiento de este eje de la cultura, que para su creación y conocimiento requiere explorar aquellas habilidades de creación literaria que la comunidad barranquillera posee.

En este sentido, el artículo 18 de la Ley 397 de 1997¹, expresa que *“El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerán estímulos especiales y promocionarán la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales”*; incluyendo en el literal f) del mencionado artículo, las artes literarias, como una de las manifestaciones objeto de incentivo, las cuales se desarrollaran a través de estrategias de promoción de lectura y escritura, en un contexto que se salga de lo curricular y académico, y acuda más al uso de la lectura y escritura como medio de expresión artística.

De la misma manera las actividades a desarrollar obedecen a lineamientos establecidos en el Acuerdo Distrital No. 01 del 26 de mayo de 2020², e implementadas a través de Plan de Acción o Plan Indicativo de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio para la vigencia 2023 los cuales contemplan:

PLAN DE DESARROLLO	SOY BARRANQUILLA
Reto	Soy Equitativa
Política	Ciudad Cultural y Vibrante (Artículo 19)
Programa	Cultura Democrática y Ciudadana (Artículo 19.2)
Proyecto	Fortalecimiento del Servicio Público de Bibliotecas y el compromiso ciudadano con la lectura, escritura y oralidad (Artículo 19.2.2)
Meta Producto	Número de personas beneficiadas con el servicio público de bibliotecas. (beneficiar a 75.000 personas con el servicio)

¹ Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

² Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 “Soy Barranquilla”

NIT 890.102.018-1

En concordancia con lo anterior, el Distrito de Barranquilla de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 1379 de 2010³, ha adelantado las gestiones que han permitido consolidar en la ciudad la red de bibliotecas, colocando a disposición de la comunidad actualmente tres de estos importantes escenarios de encuentro en torno a las letras, los libros y la actividad cultural conexas a saber bibliotecas públicas Distritales Villa de San Pablo, Biblioteca las Gardenias y la Biblioteca Álvaro Cepeda Samudio.

Dichos escenarios han generado un gran impacto en la comunidad por cuanto su ubicación tiende a favorecer o beneficiar aquellos sectores que presentan un limitado acceso a estos importantes servicios culturales y además condiciones socioeconómicas con índices de vulnerabilidad.

Buscando el mejoramiento continuo y la calidad del servicio, realizaron una serie de acciones de mantenimiento y adecuación en la infraestructura propia del Distrito en la cual funcionan las bibliotecas públicas Distritales Villa de San Pablo, las Gardenias y la Biblioteca Álvaro Cepeda Samudio. Una vez desarrolladas estas acciones, se reactivó estos escenarios de manera que continúen fungiendo como centros de integración comunitaria en torno a las artes, la cultura y en especial de las letras.

Para ello se desarrollará una estrategia en donde además del servicio propio de consulta bibliográfica que prestan estas bibliotecas, se fortalezca una agenda de extensión cultural, y diferentes estrategias que permitan acercar los servicios bibliotecarios a diferentes segmentos de la población y que dinamice el sector y permita acoger nuevamente los beneficiarios de toda la comunidad, especialmente niños y jóvenes que encuentran en estos espacios, alternativas de desarrollo intelectual y aprovechamiento de los tiempos libres con un ocio creativo, que paralelamente y más allá de generar en ellos habilidades y destrezas artísticas en la creación e interpretación literaria, ha suscitado un proceso de transformación social desde el pensar, al hacer, alejándolos de aquellas circunstancias tóxicas para su sano desarrollo intelectual, psicológico y social como el pandillismo y el consumo de drogas que han incidido en el orden público y la inseguridad; todo esto de la mano de la cultura.

En la vigencia 2022 se logró impactar a 7563 personas con una alta participación de niños y niñas entre los 7 y 12 años de edad, asistencia de primera infancia, adolescentes, adulto mayor, jóvenes y adultos que fueron partícipes de cada uno de los proyectos desarrollados en cada punto de servicio mes a mes, la permanencia de la atención durante el año permitió llegar a muchas familias, generar interés por la lectura en la comunidad en general especialmente en niños, niñas que nunca habían accedido al servicio bibliotecario; la diferentes alianzas y convenios realizadas por el talento humano con instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, policía, fundaciones entre otras entidades, aumentaron el número de usuarios, gracias al voz a voz y las referencias de la comunidad que inicio a ser parte de la lista de beneficiarios, las visitas y el interés de la población perteneciente al sector y a barrios aledaños fue permanente durante el 2022.

Gracias al desarrollo diario y constante de talleres basados en la promoción de la política que define servicios de información, LEO (lectura, escritura y oralidad) y cultura e innovación, la comunidad encontró en los servicios un aliado en la asesoría para consulta de información, formación en literatura, creación de textos, aumento de conocimientos, formación cultural además de las técnicas

³ Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones.

NIT 890.102.018-1

para realizar una lectura efectiva. Durante el año de servicio se logró establecer club de lectura por edades que semanalmente tenían agenda en las bibliotecas para compartir experiencias y lecturas, además de todos los encuentros literarios en el que se contó con invitados que promovieron la cultura y la formación literaria de los beneficiarios del servicio.

De esta manera se impactó población de acuerdo a la siguiente caracterización etaria: primera infancia 1002; niños de 7/12 años 3806; adulto mayor 1071; adultos 452; jóvenes 510, adolescentes 722.

Para un adecuado desarrollo de una programación que continúe con la reactivación de las Bibliotecas públicas Distritales y estimule las artes literarias, considerando que mediante certificación expedida por la Secretaría Distrital de Gestión Humana, se deja constancia que no existe en planta funcionarios que adelanten las tareas aquí plasmadas, se requiere de mayores esfuerzos económicos, logísticos y humanos, por lo cual, el Distrito Especial, Industrial y Portuario, a través de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, considera viable contratar a una persona jurídica que apoye la gestión, y que pueda poner a disposición de la comunidad el personal con la experiencia e idoneidad para la ejecución de dicha estrategia que garanticen un beneficio a la comunidad con estos servicios, en condiciones dignas, de equidad y acceso.

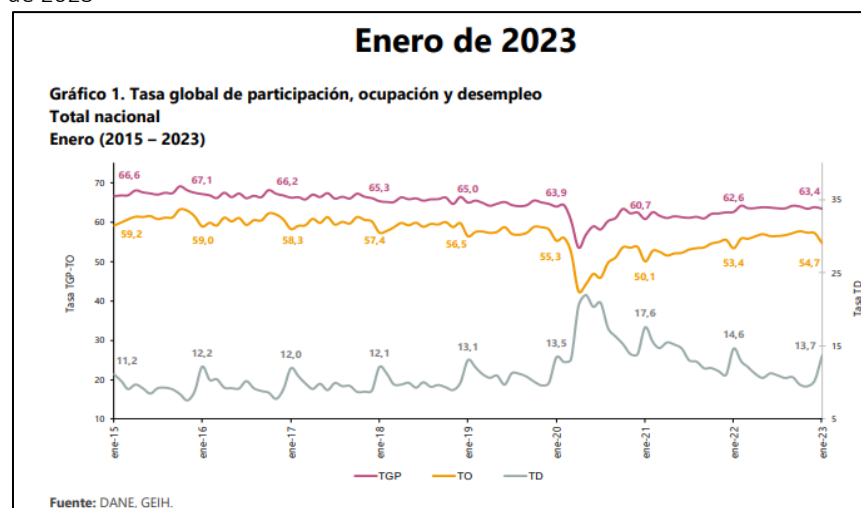
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	93141705	Servicios de redacción literaria
2	93141702	Servicios de promoción Cultural
3	93141701	Organizaciones de eventos culturales

II. ANÁLISIS DE MERCADO

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ENERO DE 2023

Fuente: Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf
28 de febrero de 2023

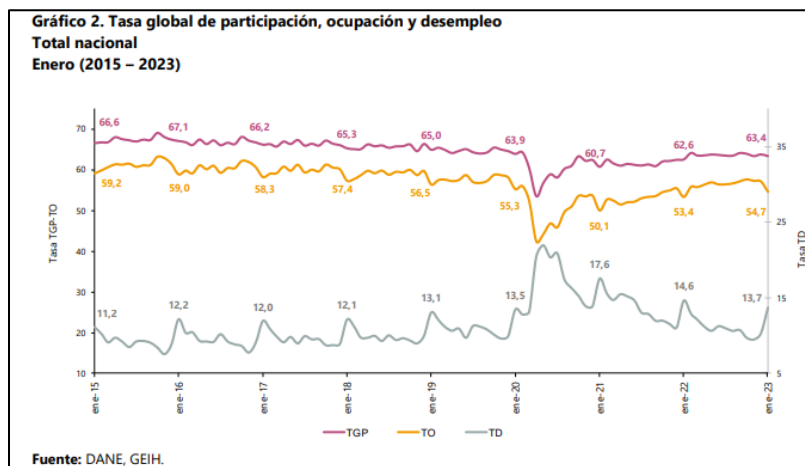


NIT 890.102.018-1

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

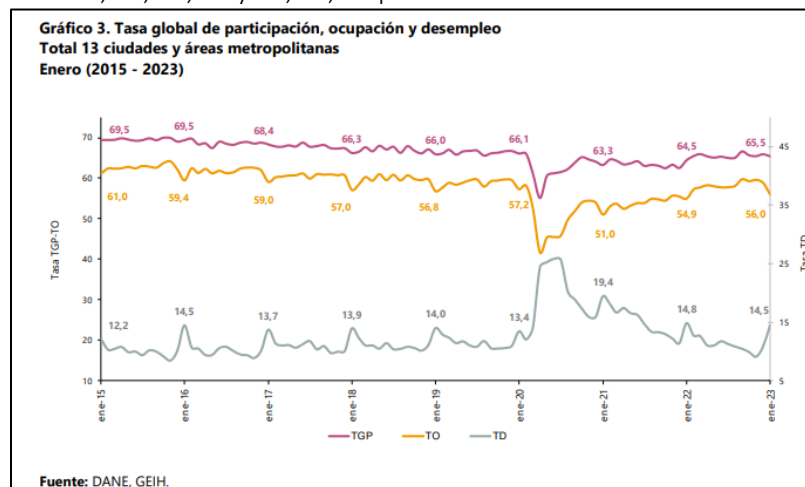
TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente



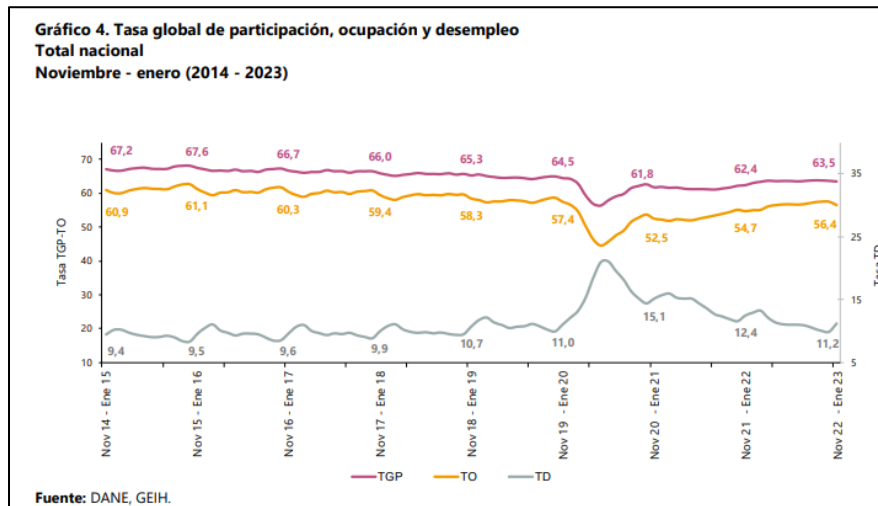
TOTAL NACIONAL

trimestre móvil En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023 fue 11,2%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (62,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un



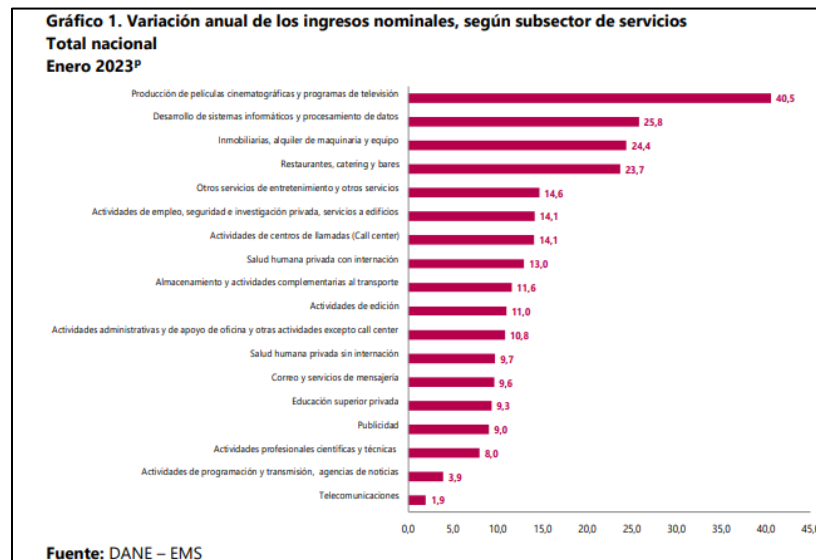
NIT 890.102.018-1

aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (54,7%).



ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) Enero de 2023

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_2023.pdf
15 de marzo de 2023



Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022) En enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022.





Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Enero 2023^p / enero 2022

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,6	10,3	0,2	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,6	8,7	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,7	22,4	1,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	11,0	9,9	0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40,5	26,4	17,9	-3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	4,8	0,1	-1,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	0,9	1,2	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,8	24,5	1,5	-0,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,4	22,8	0,8	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,0	7,6	0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	9,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	13,9	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,1	14,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,8	11,0	0,3	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	10,1	0,1	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0	12,9	0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	9,8	0,2	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	13,3	0,3	1,1

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022)

En enero de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Enero 2023^p / enero 2022

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal	Agencias	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	2,9	0,8	2,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	0,3	-1,6	-2,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,0	6,5	0,5	0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,0	1,8	-4,2	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,0	2,3	1,0	-2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,8	2,5	0,6	2,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-4,8	-1,2	0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,9	7,7	-0,4	-0,4	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-1,0	1,5	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,9	3,5	2,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	4,4	2,2	0,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,2	-0,2	1,2	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2	4,4	-4,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	1,0	3,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	0,5	1,8	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	2,8	1,7	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,9	4,3	-2,3	-1,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,8	3,2	3,8	0,9	--

Fuente: DANE – EMS





NIT 890.102.018-1

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD A LOS SERVICIOS CULTURALES CONEXOS A LA PROMOCION DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD DESDE LA RED BIBLIOTECAS PÚBLICAS DISTRITALES Y ESCENARIOS NO CONVENCIONALES DEL DISTRITO”, y para un adecuado desarrollo de una programación que continúe con la reactivación de las Bibliotecas públicas Distritales y estimule las artes literarias, considerando que mediante certificación expedida por la Secretaría Distrital de Gestión Humana, se deja constancia que no existe en planta funcionarios que adelanten las tareas aquí plasmadas, se requiere de mayores esfuerzos económicos, logísticos y humanos, por lo cual, el Distrito Especial, Industrial y Portuario, a través de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, considera viable contratar a una persona jurídica que apoye la gestión, y que pueda poner a disposición de la comunidad el personal con la experiencia e idoneidad para la ejecución de dicha estrategia que garanticen un beneficio a la comunidad con estos servicios, en condiciones dignas, de equidad y acceso.

Las actividades que se requieren suplir son las siguientes:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere garantizar el apoyo idóneo en la ejecución y acompañamiento de las actividades planteadas, a través de una intervención intelectual, creativa, logística, organizacional y operativa, que se traduzca en servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, contando con el recurso humano disponible (personal logístico, dirección, coordinación, apoyo organizacional) así como contar con las herramientas tecnológicas y materiales de apoyo aptos y suficientes que permitan el desarrollo de las estrategias proyectadas y garantizar las acciones planteadas

Para desarrollar el presente objeto contractual, teniendo en cuenta la necesidad de darle continuidad a los servicios bibliotecarios y el desarrollo de una programación en las Bibliotecas públicas Distritales de : Villas de san pablo, Metropolitano y Álvaro Cepeda Samudio, de tal manera que cada punto de atención cuente con el talento humano idóneo para la prestación del servicio y la ejecución de la presente estrategia y así mismo la comunidad continúe siendo beneficiaria de los servicios que en cada biblioteca se prestan.

BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA:

Nuestros usuarios y las practicas lectoras en todo tipo de poblaciones (primera infancia, niñas, niños y adolescentes, adulto mayor, habitante de calle, comunidades indígenas, LGTBI, comunidades negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras, migrantes) son de interés principal para nuestro componente de bibliotecas, porque nos permiten la participación ciudadana para la formulación de políticas, programas y proyectos del sector bibliotecario apoyando la gestión que desarrolla la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Se proyecta la prestación del servicio para un aproximado de 300 beneficiarios mensuales por biblioteca distrital, lo que equivaldría a un aproximado de 6300 beneficiarios por lo que resta de la vigencia 2023. Es importante resaltar que los componentes descritos en la presente propuesta se ejecutan de manera paralela durante el plazo de ejecución contractual y cada mes se establece una

NIT 890.102.018-1

planeación de acciones adaptada a la población y tipo de beneficiarios que mes a mes se reciba en las bibliotecas.

El proyecto contiene los siguientes componentes y acciones:

COMPONENTE N°1: TALENTO HUMANO

El recurso humano para proveer para el desarrollo de estas actividades correspondiente a la Red Distrital de Bibliotecas Públicas requiere de la contratación del personal Idóneo, que contribuya con los resultados propuestos, que consoliden el compromiso y la satisfacción con la población beneficiaria.

En este sentido se debe garantizar el personal requerido que ofrezca su idoneidad, capacitación y destreza en el ejercicio de las labores encomendadas y sus líneas base de trabajo, que va desde el seguimiento a la atención de usuario, promoción, uso y apropiación de los servicios bibliotecarios básicos planteados.

El personal de apoyo base requerido para el desarrollo del proceso de bibliotecas y promoción de la lectura y sus acciones integrales se compone de los siguientes,

TALENTO HUMANO RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS 2023	
COORDINADOR RED DE BIBLIOTECAS	1
BIBLIOTECARIOS	3
PROMOTORES DE LECTURA	4
TOTAL	8

PERFILES

1 COORDINADOR: profesional en áreas de la administración, ingeniería industrial, ciencias humanas o afines.

2. BIBLIOTECARIOS: profesional en bibliotecologías.

3. PROMOTORES DE LECTURA: Competencias ocupacionales que cuenten con capacidad técnica de implementar acciones dirigidas a todos los grupos etarios, teniendo en cuenta que las acciones de las Bibliotecas de la Red están destinadas a todo público, así como capacidad de realizar intercambio cultural, fomentar la participación y la interacción, la cohesión social y el aprendizaje comunitario. No obstante, para las acciones que requieran personal adicional, especializado o invitados se realizará la vinculación al proceso en el desarrollo de las actividades encomendada.

COMPONENTE N°2: APOYO EN LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Este componente busca fortalecer la atención, promoción y divulgación de los servicios de la Red de Bibliotecas Públicas promoviendo una política que defina *servicios de información, LEO (lectura, escritura y oralidad) y cultura e innovación.*

NIT 890.102.018-1

2.1 SERVICIO DE INFORMACIÓN

Esta línea garantiza el libre acceso a la información y al conocimiento a través de la oferta de recursos bibliográficos que respondan a las necesidades e intereses de las comunidades. Al mismo tiempo, diseña e implementa servicios especializados de información que buscan atender sectores específicos de la población, así como contribuir al conocimiento y el desarrollo de la ciudad. La implementación de estos servicios compromete la realización de acciones innovadoras que requieren investigación, análisis de referentes internacionales y alianzas estratégicas con diferentes sectores.

Hacen parte fundamental de la línea de servicios los programas y actividades que se adelantan en el contexto de la formación ciudadana y la generación de capacidades para el uso de la información y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Todo servicio que se implemente en la Red deberá contener fichas de caracterización, documentación e implementación y contar con esquemas para su evaluación y mejoramiento continuo. Los servicios bibliotecarios y de información se materializan en las bibliotecas a partir de las líneas de acción de servicios bibliotecarios básicos.

2.2 LEO (*Lectura, Escritura y Oralidad*)

Está orientada al desarrollo de capacidades y gusto por la lectura y la escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida. Su acción se desarrolla a través de programas para todas las edades, basados en materiales bibliográficos de calidad que contemplan lo universal y lo local, lo clásico y lo contemporáneo, los distintos géneros literarios y demás áreas del conocimiento. Estos programas son dictados por los promotores de lectura, pero pueden también gestionarse a través de talleristas externos, mediante alianzas. Su trabajo se articula en cuatro programas básicos que pueden variar en enfoques y contenidos de acuerdo con las características e intereses de las poblaciones beneficiarias:

● LECTURAS PARTICIPATIVAS

Mediante diversas iniciativas se convoca a ciudadanos, de todas las edades, a espacios que permitan acercar al libro, a la lectura y a su experiencia, tanto a los lectores como los no lectores. Los espacios de lectura compartida propician el debate, el disfrute, el aprendizaje y el intercambio de ideas y experiencias. Forman parte de este programa las horas del cuento, los clubes de lectura, los encuentros con autores, y aquellos programas que se realizan en diferentes instituciones.

● SEMBRANDO LECTORES - PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y FAMILIA

Este programa comprende actividades para el público infantil y sus familias y está orientado a desarrollar el gusto por la lectura y la sensibilidad literaria desde la primera infancia. Sus actividades buscan involucrar y ofrecer herramientas a padres y cuidadores con el fin de promover la lectura en el hogar y otros espacios en los que se desarrolla la vida de los niños. Este programa se desarrolla mediante diferentes actividades.

NIT 890.102.018-1

- **TALLERES DE ESCRITURA**

Es un programa que promueve la escritura en sus diferentes dimensiones, es decir, como medio de expresión de la subjetividad a través de textos de ficción, o en el desarrollo de textos no ficción como la crónica, el ensayo, los textos argumentativos, entre otras. En estos talleres se proporciona a los asistentes bases teóricas, conceptos metodológicos y herramientas prácticas de escritura para la elaboración de distintos tipos de textos. Deben enfocarse a los distintos tipos de público de las bibliotecas.

- **LECTURAS Y ESCRITURAS DIFERENCIALES**

Este programa incluye estrategias dirigidas a grupos con capacidades diversas con el fin de promover su inclusión y garantizar sus derechos culturales. Incluye: lenguaje de señas, lectura en braille y actividades para población en situación de discapacidad psíquica y sensorial.

2.3 CULTURA E INNOVACIÓN

Esta línea tiene como objetivo aumentar el disfrute y la apropiación de las artes, la innovación y la cultura con el fin de promover una ciudadanía informada, sensible, crítica y participativa, mediante una programación continua de presentaciones artísticas, exposiciones y conferencias en torno a distintos temas de interés. La idea es que todo lo que pase en la ciudad pase por las bibliotecas y sus públicos tengan ocasión de oír, apreciar y debatir.

COMPONENTE N°3: FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMAS ESPECIALIZADOS BIBLIOTECAS Y LECTURA

Tomando como eje central las líneas misionales y sus servicios a la ciudadanía, se genera la necesidad de acompañar en la actualización de sus competencias al personal contratado para realizar las diferentes actividades de la Red de Bibliotecas públicas de la ciudad de Barranquilla en las tendencias que el Distrito requiere para desarrollarlo de manera eficaz y eficiente. Con esta medida desde lo institucional nos aseguramos en potencializar algunas habilidades, aspectos motivacionales y destrezas que ya posee la población contratada. Se desarrollará un programa permanente de formación en lectura, escritura, literatura y procesos bibliotecarios

con el fin de garantizar la continuidad y calidad de los programas dirigido, en primera instancia, a profesionales y promotores de la entidad, pero abierto también a otras personas y profesionales que trabajan con el tema de lectura y escritura en la ciudad, como maestros, padres, bibliotecarios o gestores comunitarios. Entre las actividades están las de círculos de lectura, conversaciones con invitados especiales y talleres prácticos.

3.1 FORMACIÓN PROMOCIÓN DE LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD

De ahí que se proyecten los siguientes núcleos de acciones:

- Lecturas participativas
- Sembrando lectores - Primera infancia, niños y familia
- Talleres de escritura
- Lecturas y escrituras diferenciales

3.2 FORMACIÓN EN GESTIÓN BIBLIOTECARIA Y COLECCIONES

De ahí que se proyecten los siguientes núcleos de acciones:

- Colecciones idóneas, pertinentes y actualizadas que apoyen los procesos de formación y cultura de las bibliotecas y espacios no convencionales de la Red en función del crecimiento personal de sus usuarios.
- La gestión de colecciones comprende la selección y evaluación de recursos como libros, películas y música; así como la adquisición, el procesamiento técnico y el inventario del material bibliográfico.
- El proceso de evaluación y selección de las colecciones se basa en estudios de necesidades de las comunidades usuarias y de los programas, así como en un amplio conocimiento de la oferta editorial. En el que proceso se convocan distintos actores con el fin de generar una participación calificada.

COMPONENTE N°4: APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Hoy en día el Distrito de Barranquilla Cuenta con la Red de Bibliotecas del Distrito, esta iniciativa es de gran preponderancia para el desarrollo de la Lectura y más aún para generar la importancia de las bibliotecas en la ciudad y con ello invitar a los ciudadanos a cada uno de estos espacios de lectura. Es por esta razón que es importante apoyar los procesos e iniciativas de las diferentes bibliotecas pertenecientes a la red de bibliotecas de la ciudad, con la finalidad de que estas puedan seguir generando proyectos de impactos que inviten a la ciudadanía a hacer parte de los procesos lectura y de apropiación de las bibliotecas en la ciudad de Barranquilla.

COMPONENTE N°5: ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES

Este componente pretende incentivar el desarrollo de la lectura a través de la generación de experiencias de participación de la comunidad en diferentes actividades de índole de lectura y escritura convencional y no convencional a través de talleres semanales en cada Biblioteca pública, presentaciones, actividades de Escritura Creativa, Lectura en voz alta, Teatro, Taller de Comic, Taller de Fotografía, Presentación Danza, Relatos y Cuentaría, Taller de Artes Plásticas, Títeres, Performance entre otras muchas actividades a realizar que permitan a la población acercarse a la lectura a través de espacios y medios no convencionales de la misma.

Todo esto con la finalidad de generar impacto local y así incentivar a la población barranquillera a acceder a la lectura como eje fundamental del conocimiento, situación que se hace permeable desde la utilización de la lectura no convencional en espacios lúdicos y recreativos, haciendo del proceso lector llamativo para niños y adultos. Ahora bien, Para lograr estos objetivos, es necesario la existencia de procesos de organización y logística, la disposición de elementos técnicos y escenográficos y demás requerimientos que faciliten el desarrollo de actividades, personal de apoyo y demás labores y acciones que garanticen una representación que resalte e incentive los procesos lectores en la ciudadanía.

COMPONENTE N°6: DE COMUNICACIONES

Este componente pretende encargarse de que las acciones relacionadas a las actividades lúdica culturales y los procesos de Lectura y bibliotecas logre visualización, esto con la finalidad de que las estrategias y programas implementados para el mejoramiento de la lecto-escritura en barranquilla se conozcan y la comunidad pueda hacer parte de cada uno de estos procesos, haciendo de esta forma al usuario conocedor de lo que se pretende implementar.

La actual dinámica de comunicación exige que el ejercicio de diálogo también encuentre en los canales digitales y la presencia permanente en ellos, lo que genera oportunidades para el fortalecimiento de la visibilidad de los procesos o acciones realizadas, de modo que también se hace necesaria la formulación y proyecciones de acciones digitales que favorezcan la visibilidad de las bibliotecas y los programas y acciones que se implementan dentro y fuera de ellas. Para el desarrollo de este componente se hace necesario el acompañamiento profesional en áreas de comunicaciones, diseños gráficos que permita informar y difundir la presencia del programa de lecto escritura y de las bibliotecas en el distrito de Barranquilla. Entre los productos requeridos se mencionan:

- Comunicados para medios
- Contenido multimedia para redes sociales
- Estrategias de comunicación

OBLIGACIONES GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

- 1) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
- 2) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda
- 3) Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. Y el valor porcentual del mismo
- 4) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- 5) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- 6) Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- 7) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- 8) Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del contrato, bajo su propia responsabilidad.
- 9) Cumplir de buena fe el objeto contratado.
- 10) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este.
- 11) Cumplir con el ítem de descripción del objeto a contratar (numeral 3.2.3 del presente estudio).
- 12) Cancelar los valores que por causa impositiva genere la suscripción del contrato.
- 13) Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. Garantizar que, en todas las actividades a desarrollarse en el marco del proyecto, en el desarrollo de la programación a ejecutarse en el Distrito de Barranquilla, sean exhibidos materiales promocionales con la imagen institucional actualizada, clara y legible de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, conforme a los lineamientos impartidos por ésta, con relación al formato, logo, información, textos, dimensiones entre otros.
- 14) Presentar informe el cual cuente a manera de anexos con evidencias, como mínimo fotos o videos, copia de los elementos visuales utilizados en la promoción y difusión, u otros exigidos por el supervisor del contrato, que certifiquen la ejecución de cada una de las actividades, en el formato establecido para tal fin donde se evidencie el desarrollo del proceso, conforme a las actividades inscritas en el proyecto, describiendo su impacto y objetivos alcanzados.

NIT 890.102.018-1

- 15) Realizar control sobre la destinación de los recursos aportados por el Distrito para la realización del proyecto aquí manifestado, evitando que los mismos sean utilizados para fines distintos a los aquí previstos.
- 16) Realizar las previsiones administrativas, técnicas y logísticas para garantizar que las actividades se desarrollen de manera segura y de conformidad con las normas y reglamentaciones que sea necesario observar para su adecuado funcionamiento y operación.
- 17) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos encomendados por el supervisor del contrato, debiendo estar siempre presto a brindar las aclaraciones o información que el **DISTRITO** le requiera.
- 18) Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
- 19) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad, es decir, cancelar los honorarios del recurso humano, al igual que los gastos operativos y logísticos que implique la ejecución del contrato.
- 20) Poner a disposición del Distrito de Barranquilla un equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

- 1) Garantizar la labor intelectual, coordinación, actividad operativa y logística, y en general, toda la actividad necesaria para la ejecución del proyecto, en sus diferentes componentes y con el alcance e impacto proyectado en cada uno.
- 2) Desarrollar los diferentes componentes planteados en el contrato dentro del plazo establecido proporcionando el recurso humano idóneo para la ejecución del contrato.
- 3) Apoyar en la ejecución de las diversas actividades que se circunscriban dentro de la promoción del talento y la creatividad, atención y promoción de los servicios de la red de bibliotecas públicas; formación y actualización en temas especializados bibliotecas y lectura; fortalecimiento de la red de bibliotecas del distrito de barranquilla, actividades de lectura y escritura en espacios no convencionales.
- 4) Los documentos que surjan en desarrollo del presente contrato serán de propiedad del Distrito de Barranquilla. Conforme a los principios de protección de datos del DISTRITO, el contratista se compromete a garantizar la confidencialidad de la información a que se tenga acceso a través del desarrollo de este contrato y/o se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizada.
- 5) La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán en cabeza del DISTRITO de conformidad con la normatividad vigente.
- 6) Las demás contenidas en la propuesta presentada por la persona jurídica y el estudio previo, los cuales son parte integral del contrato

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos realizados anteriormente y que tienen objetos similares al presente análisis:



NIT 890.102.018-1

# PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
CD-52-2022-3214	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD A LOS SERVICIOS CULTURALES CONEXOS A LA PROMOCION DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD DESDE LA RED BIBLIOTECAS PUBLICAS DISTRITALES Y ESCENARIOS NO CONVENCIONALES DEL DISTRITO	\$927.000.000
CD-52-2021-4355	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES COMO EXTENSIÓN CULTURAL EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y EL COMPROMISO CIUDADANO CON LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	\$800.000.000
ENV-12-09-0692-21_1	CONTRATACION DIRECTA (CON OFERTAS)	MUNICIPIO DE ENVIGADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERAR LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS DE LA ZONA SEIS (6) Y FORTALECER LA RED DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	\$269.009.368

El valor del contrato es de **QUINIENTOS DIEZ MILONES DE PESOS MCTE (\$510.00.000) IVA INCLUIDO** e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato discriminados así.

- Por concepto de la prestación del servicio: CUATROCIENTOS VENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VENTINUEVE PESOS (\$428.571.429).
- Por concepto del IVA OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$81.428.571)



NIT 890.102.018-1

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (15) de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad de contratación para el presente objeto, según el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2025 reza “contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de **contratación directa** la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deba dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logística o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Para constancia se firma en Barranquilla, el 23 de marzo de 2023

Código asignado: 8340

SINDY PAOLA ROMERO ORTEGA

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito

